

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

BDNS. (Identif.): 718561.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/718561)

MUESTRA ALIMENTARIA 2023.

Bases Reguladoras: La presente convocatoria se regirá por las bases aprobadas mediante resolución de Alcaldía-Presidencia publicadas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, con fecha 27/09/2023.

Plazo de inscripción: Para todos los concursos la inscripción debe hacerse a partir del día 1 de octubre hasta el 18 de octubre de 2023, y para cualquier duda se puede llamar desde las 10:00 h. a las 14:00 h. al teléfono 926 528 801 extensión 1351.

- VI. CONCURSO NACIONAL DE CATADORES DE BRANDY.
- 1) Beneficiarios: Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas con nacionalidad Española o residencia legal en España, mayores de 18 años.
 - 2) Cuantía:
 - 1° premio: 500 €.
 - 2° premio: 250 €.
 - 3° premio: 150 €.
 - Premio joven: 100 €
 - Premio local: 100 €.
 - VI. CONCURSO NACIONAL DE CATADORES DE VINO.
- 1) Beneficiarios: Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas con nacionalidad Española o residencia legal en España, mayores de 18 años.
 - 2) Cuantía:
 - 1° premio: 1.000 €.
 - 2° premio: 500 €.
 - 3° premio: 250 €.
 - Premio joven: 100 €.
 - Premio local: 100 €.
 - V. CONCURSO NACIONAL DE CATADORES DE QUESO MANCHEGO.
- 1) Beneficiarios: Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas con nacionalidad Española o residencia legal en España.
 - 2) Cuantía:
 - 1° premio: 500 €.
 - 2° premio: 250 €.
 - 3° premio: 150 €.
 - Premio joven: 100 €.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- Premio local: 100 €.
- V. CONCURSO NACIONAL DE CATADORES DE MELÓN.
- 1) Beneficiarios: Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas con nacionalidad Española o residencia legal en España.
 - 2) Cuantía:
 - 1° premio: 500 €.
 2° premio: 250 €.
 3° premio: 150 €.
 Premio joven: 100 €.

- Premio local: 100 €.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/718561

Anuncio número 3674

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.